

SÍNTESIS CIUDADANA

EXPEDIENTE: INFOCDMX/RR.IP.4356/2022

Sujeto Obligado:

Alcaldía Xochimilco



¿CUÁL FUE LA SOLICITUD?

Solicitó conocer la información sobre los servidores públicos de la Alcaldía, así como los cursos, que han tomado para estar capacitados.



¿POR QUÉ SE INCONFORMÓ?

La parte recurrente consideró que el sujeto obligado no atendió satisfactoriamente su petición.



¿QUÉ RESOLVIMOS?

SOBRESEER en el medio de impugnación por haber quedado sin materia.



CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

Palabras clave: Cursos de capacitación.

LAURA L. ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ

GLOSARIO

| | |
|--|---|
| Constitución de la Ciudad | Constitución Política de la Ciudad de México |
| Constitución Federal | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos |
| Instituto de Transparencia u Órgano Garante | Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México |
| Ley de Transparencia | Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. |
| Recurso de Revisión | Recurso de Revisión en Materia de Acceso a la Información Pública |
| Sujeto Obligado | Alcaldía Xochimilco |
| PNT | Plataforma Nacional de Transparencia |

**RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

EXPEDIENTE:

INFOCDMX/RR.IP.4356/2022

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA XOCHIMILCO

COMISIONADA PONENTE:

LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ¹

Ciudad de México, a **doce de octubre de dos mil veintidós**².

VISTO el estado que guarda el expediente **INFOCDMX/RR.IP.4356/2022**, relativo al recurso de revisión interpuesto en contra de la **Alcaldía Xochimilco**, este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en sesión pública resuelve **SOBRESEER** en el medio de impugnación por haber quedado sin materia conforme a lo siguiente.

I. ANTECEDENTES

I. Solicitud. El treinta de junio, vía PNT, la parte recurrente presentó una solicitud de información a la que le fue asignado el folio **092075322001004**, en la que requirió:

[...]

requiero de la alcaldía Xochimilco: cuantos son los servidores públicos hay capacitados para obtener el 100% capacitado del Sujeto obligado y cuáles son sus nombres, cargos, cursos que han tomado independiente de los obligatorios.

¹ Con la colaboración de Jorge Dalai Miguel Madrid Bahena y Jimena Damariz Hernández García.

² En adelante las fechas corresponderán al año dos mil veintidós, salvo precisión en contrario.

requiero saber cuáles son los cursos que han tomado los integrantes del comité de transparencia, nombre de los integrantes y puestos para lograr el 100% capacitado de comité de transparencia

requiero saber cuáles son los cursos que han tomado los integrantes de la unidad de transparencia para lograr el 100% calificado de ut, así como los nombres y cargo de los integrantes de la ut y que cursos y fechas en que los ha tomado cada uno esos cursos.

también requiero saber que cursos les falta por tomar a servidores públicos de nuevo ingreso, así como a nuevos integrantes del comité y de la unidad de transparencia.

requiero saber que cursos han tomado todos los funcionarios adscritos a ese sujeto obligado en materia de transparencia, de cualquier tipo de contratación.

también requiero la última actualización de su comité de transparencia.

[...][sic]

II. Respuesta. El doce de agosto, previa ampliación de plazo, el sujeto obligado notificó a la parte quejosa entre otros, el oficio **XOCH13-UTR-1031-2022**, suscrito por el **Jefe de la Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública** mismos que en su parte conducente enuncia lo siguiente:

[...]

informo que el área de Capacitación del INFO de La Ciudad de México, solicita a esta Unidad Departamental de Transparencia e Información Pública la entrega de la plantilla del personal de Estructura del 100% capacitado estar firmada y actualizada por Recursos Humanos, la fecha de validación es del 1 al 30 de septiembre del presente año, por lo que no es posible la entrega actualizada de este año 2022; por lo antes expuesto se le envía la información correspondiente al año 2021.

En cuanto a la última actualización del Comité e Información Pública, le envió anexo el documento en el cual el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México nos contesta que fue aceptada la última modificación hecha al respecto.

Así mismo en las siguientes ligas encontrará la información actualizada:

<http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx:8081/05/DirectorioTransp/IntegrantesComit%C3%A9Transparencia.pdf>

<http://servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx:8081/05/DirectorioTransp/IntegrantesSecretar%C3%ADaT%C3%A9cnicaSuplentes.pdf>

[...][sic]

Asimismo, se anexaron al oficio relaciones de personas servidoras públicas de estructura capacitadas, tal como se anexa para efectos ilustrativos a continuación:

Reconocimiento "Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% capacitados" 2021

FORMATO 2. RELACION DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CAPACITADOS

| Nombre del Sujeto Obligado (1) | | ALCALDÍA XOCHIMILCO | | SIGLAS (2) | | XOCH | | | | | |
|---|--|---|-------------------|------------------------|--|---|---------------------|--|--|----------------------|---------------------|
| Fecha de llenado y validación (3) | | 07 de septiembre de 2021 | | | | | | | | | |
| Número de Registro del Comité de Transparencia (4) | | | | LTAIPRC-CT-XOCH-977-20 | | | | | | | |
| Aviso al INFO de conocimiento de integración de la Unidad de Transparencia (5) | | No. de oficio | | Oficio No. 428 | | Fecha: 30/10/2020 | | | | | |
| Solicitud de Reconocimiento (6) | | Nuevo | | Vigencia | | X | | | | | |
| No. (7) | Nombre de la persona servidora pública (8) | Cargo dentro del sujeto obligado (9) | Prestación a (10) | | Personal nombrado para labores de Reconocimiento (11) (12) | Cursos Intermedios (13) | | Cursos Fundamentales del SAIPREP (14) | | Especialización (15) | |
| | | | CT | UT | | LTAIPRC | LFPDPSO | Clasificación de la información y versiones públicas | Solicitudes de información y recurso de revisión | Prueba de dolo | |
| | | | Taller | Seminario | | Folio de constancia | Folio de constancia | Folio de constancia | Folio de constancia | Folio de constancia | Folio de constancia |
| 1 | Ana María Xique Jardines | Administrativo | | X | | 21082019 | LD-PWVY1JqK | | s2UPN2N | | eCF3Z0IAK |
| 2 | Aaron González Huerta | Jefe de Unidad Departamental de Atención a Servicios Jurídicos y Jurídicos | X | | | 1 | JAJYFQ2p | aJhH82P | | AC-AP08bVtEK | |
| 3 | Alejandra Robez Cadena | Jefa de Unidad Departamental de Relaciones Laborales | | X | | 1 | | | | | |
| 4 | Ana Michelle Zapata García | Administrativo | | X | | 1 | | | | | |
| 5 | Arturo Ortega Ramos | Director Jurídico | | X | | 1 | pD5eak | W0X5aYkP | | | AP-1g5dMLPFB |
| 6 | Cita Ramírez García | Atención a solicitudes de información | | X | | 1 | | | | | |
| 7 | Esmeralda Pineta García | Líder Coordinador de Proyectos de la Unidad de Transparencia | X | | | 1 | | | | | |
| 8 | Francisco Patrana Baveiro | Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno | X | | | 1 | | | | | |
| 9 | Jeffrey Elvira Andrade Miceli | Atención a Recursos de Revisión | | X | | 1 | | | | | |
| 10 | José Bernardo Ponce Rubio | Talador del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Xochimilco | X | | | 1 | 0CCT-190181 | 0CCT-19-01818 | eL37WqjW | | 8MNR5AYd |
| 11 | Lorena López Flores | Jefa de la Unidad Departamental de Substanciación del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco | | X | | 1 | Y9WTD04 | ADKDKM2W9G | | eSPGcQF3 | |
| 12 | Marcela Cárdenas Yobeta | Encargada de Archivo | | X | | 1 | | | | | |
| 13 | Marcos Villalobos Cuamatzi | Secretaría | | X | | 1 | | | | | |
| 14 | Pamela Murga García | Atención a solicitudes de información | | X | | 1 | LT-xC9pChLqD | LD-LR4KCF19K | | | 10/12/2019 |
| 15 | Reyna Ramírez Botía | Subdirectora de Recursos Humanos | X | | | 1 | | | | | |
| 16 | Rosa Irujo Xatapa Hernández | Unidad de Datos Personales | | X | | 1 | | | | | |
| Totales (16) | | | | 19 | | 6 | | | | | |
| Observaciones (17) | | | | | | | | | | | |
| Requisitó (18) | | | | | | Validó (19) | | | | | |
| ESMERALDA PINEDA GARCÍA Funcionaria Responsable de Capacitación para el INFO | | | | | | C. JOSÉ CARLOS ACOSTA RUIZ ALCALDE DE XOCHIMILCO | | | | | |

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Dirección de Capacitación para la Cultura de Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas

Reconocimiento "Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% capacitados" 2021

Formato 1 "Información de los Comités de Transparencia y de las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados"

| | | | |
|---|--|---|-------------------|
| Fecha de llenado y validación: | | 07 de septiembre de 2021 | |
| DATOS GENERALES DEL SUJETO OBLIGADO | | | |
| Nombre del Sujeto Obligado | | ALCALDÍA XOCHIMILCO | |
| Abreviatura | | XOCH | |
| DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA | | | |
| ¿Cuenta con una Unidad de Transparencia (Art. 92 de la LTAIPRC CDMX)? (Marque con una "X") | | SI | X NO |
| ¿En caso afirmativo, favor de requisitar el siguiente cuadro | | | |
| En caso de no denominarse Unidad de Transparencia, indique el nombre del Área | | UNIDAD DE TRANSPARENCIA | |
| Documento con el que se hizo del conocimiento al INFO la integración de la Unidad de Transparencia (Art. 92 de la LTAIPRC CDMX) | | Oficio No. 428 | Fecha: 30/10/2020 |
| Datos de la persona servidora pública Responsable de la Unidad de Transparencia | | | |
| Nombre | | ESMERALDA PINEDA GARCÍA | |
| Cargo | | LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA | |
| Nivel jerárquico (Dirección, Subdirección, Jatura de Departamento, otro (especifique)) | | LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA | |
| Teléfono y ext. | | 555334-0600 ext. 2832 | |
| Correo electrónico | | uttransparencia@xochimilco.cdmx.gob.mx | |
| Ubicación física | | Guadalupe I. Ramírez No. 4, planta baja, Barrio El Rosario, C.P. 16070, Alcaldía Xochimilco | |
| Nombre y cargo del jefe inmediato | | C. JOSÉ CARLOS ACOSTA RUIZ, ALCALDE DE XOCHIMILCO | |

| | | | | |
|--|--|--|---|---|
| Ubicación física | Guadalupe I. Ramírez No. 4, planta baja, Barrio El Rosario, C.P. 16070, Alcaldía Xochimilco | | | |
| Nombre y cargo del jefe inmediato | C. JOSÉ CARLOS ACOSTA RUIZ, ALCALDE DE XOCHIMILCO | | | |
| ¿En el sujeto obligado, se tiene un Oficial de Protección de Datos (Art. 76 de la LPDPPSO)? (Marque con una "X") | SI | NO | X | |
| En caso afirmativo, indique nombre y cargo | | | | |
| Además del Responsable de la Unidad de Transparencia, indique el nombre y cargo de las personas que realizan funciones dentro de la Unidad de Transparencia. | Nombre | Cargo | Adscrito a la Unidad de Transparencia | Externo (honorarios) o adscrito a otras áreas |
| | Ana María Xospa Jardines | Administrativo | SI | |
| | Ana Michelle Zepeda García | Administrativo | SI | |
| | Citla Ramírez García | Atención a solicitudes de Información | SI | |
| | Esmeralda Pineda García | Líder Coordinador de Proyectos de la Unidad de Transparencia | SI | |
| | Jeniffer Elvira Andrade Miceli | Atención a Recursos de Revisión | SI | |
| | Maricela Cázares Ybieta | Encargada de Archivo | SI | |
| | Maricruz Villalobos Cuamatzi | Secretaria | SI | |
| | Pamela Murgia García | Atención a solicitudes de Información | SI | |
| | Rosa Isela Xolalpa Hernández | Enlace de Datos Personales | SI | |
| (Agregar tantas filas como sean necesarias) | | | | |
| DATOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA | | | | |
| ¿En el sujeto obligado, se tiene conformado e instalado el Comité de Transparencia (Art. 88 de la LTAIPRC CDMX)? (Marque con una "X") | SI | X | NO | |
| ¿En caso afirmativo, favor de requisitar el siguiente cuadro | | | | |
| Número de registro ante el INFO (Art. 89 de la LTAIPRC CDMX) | LTAIPRC-CT-XOCH-077-20. | | | |
| INTEGRANTES | | | | |
| Titulares | | Suplentes | | |
| Nombre | Cargo/Puesto dentro del sujeto obligado (Deberán coincidir con los cargos registrados ante la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación del INFO, para el registro del Comité de Transparencia) | Nombre | Cargo/Puesto dentro del sujeto obligado | |
| Francisco Pastrana Basurto | Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno | Arturo Ortega Ramos | Director Jurídico | |
| Reyna Ramírez Borja | Subdirectora de Recursos Humanos | Alejandra Ibáñez Cadena | Jefa de Unidad Departamental de Relaciones Laborales | |
| José Bernardo Portas Rubio | Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Xochimilco | Lorena López Flores | Jefa de la Unidad Departamental de Substanciación de el Órgano Interno de | |

000001
 Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas
RECONOCIMIENTO "100% CAPACITADO" 2021

| | | | |
|---|--|--|------|
| FORMATO 1 PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTRUCTURA | | | |
| Nombre del Sujeto Obligado (1) | ALCALDÍA XOCHIMILCO | Stiglas (2) | XOCH |
| Fecha de corte de plantilla (3) (Deberá estar considerada dentro del periodo del 1 al 30 de septiembre 2021) | 03 de septiembre de 2021 | | |
| No. (4) | Nombre de la persona servidora pública (5) (Relacionar en estricto ORDEN ALFABÉTICO, iniciando con el o los nombres, después los apellidos) | Cargo / Puesto (6) | |
| 1 | AARÓN GONZÁLEZ HUERTA | JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A SERVICIOS GENERALES Y ARCHIVO | |
| 2 | ADRIANA GUTIERREZ MEDINA | JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CALIFICACIÓN DE INFRACCIONES | |
| 3 | ADRIANA JIMÉNEZ FLORES | LÍDER COORDINADORA DE PROYECTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL "A" | |
| 4 | AGUSTIN VALDEZ GARCIA | LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN Y ATENCIÓN A TRÁMITES "A" | |
| 5 | AIDA ARACELI LEMUZ ARROYO | SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS SUSTENTABLES | |
| 6 | ALBA ROSA CABELLO MANCERA | SUBDIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA | |
| 7 | ALBERTO ZAMORA BERBER | SUBDIRECCIÓN DE AUTOGENERADOS | |
| 8 | ALEJANDRA IBAÑEZ CADENA | JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RELACIONES LABORALES | |
| 9 | ALFREDO CORTES MEZA | LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE REGISTRO DE REQUISICIONES Y COTIZACIONES | |
| 10 | ALFREDO SAID CONTRERAS | JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SISTEMAS | |
| 11 | ALVARO CASTRO ARIAS | JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VÍA PÚBLICA | |
| 12 | ANA VERONICA ALEMAN ALVARADO | ASESOR "B" | |
| 13 | ANGEL ADRIAN PEREZ ESCAMILLA | SUBDIRECCIÓN TÉCNICA | |

| | | |
|----|-----------------------------------|--|
| 14 | ANGEL COQUIS GALICIA | LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE CANALES |
| 15 | ANGELICA SOFIA CABRERA CASAS | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES |
| 16 | ARACELI MUNDO RAMOS | SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES |
| 17 | ARTURO HUERTA CAMACHO | LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS URBANOS |
| 18 | ARTURO ORTEGA RAMOS | DIRECCIÓN JURÍDICA |
| 19 | BEATRIZ AMALIA GARCÍA GARCÍA | LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE VIGILANCIA AMBIENTAL |
| 20 | CAROLINA MALDONADO ROJAS | JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES |
| 21 | CONRADO GARCÍA DEHESA | LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE SEGUIMIENTO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS |
| 22 | CONSEPCION FLORES CASTRO | SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TURÍSTICA |
| 23 | CRISTINA GERVAICIO CRUZ | LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE ASUNTOS JURÍDICOS |
| 24 | CRISTOBAL MARCIAL NORIEGA VALADEZ | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 25 | DANIEL CRUZ OLVERA | DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y COOPERATIVO |
| 26 | DANIEL RICARDO LÓPEZ TREJO | SUBDIRECCIÓN DE MANIFESTACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN |
| 27 | DANIELA CRUZ FLORES | LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE SERVICIOS DE SALUD |
| 28 | DAVID MARTÍNEZ ROJAS | SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SERVICIOS TURÍSTICOS |
| 29 | DAVID VALDES FALCON | LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA EN JURÍDICO Y DE GOBIERNO |
| 30 | DELFINO GONZALEZ GUEVARA | JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SEÑALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO A VIALIDADES |
| 31 | DIEGO MILLÁN ROSAS | SUBDIRECCIÓN DE REORDENAMIENTO, MERCADOS Y PANTEONES |

Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas

RECONOCIMIENTO "100% CAPACITADO" 2021

| Nombre del Sujeto Obligado (1) | | ALCALDÍA XOCHIMILCO | | | | SIGLAS (2) | XOCH |
|--|--|--------------------------|----------|----------|----------|------------|------|
| Fecha de corte de plantilla del personal de estructura (3) | | 03 de septiembre de 2021 | | | | | |
| Solicitud de Reconocimiento (4) | | NUEVO | ILTAIPRC | ILPOPPSO | VIGENCIA | ILTAIPRC | X |

| No. (6) | Nombre de la persona servidora pública (5) Anotar en este caso nombre completo y número completo de la persona (poniendo por sí y los nombres, posteriormente los apellidos). DEBERÁ CONCORDAR PLURIENOMBRE CON EL PERSONAL RELACIONADO EN EL FORMATO 1 | Curso ILTAIPRC | | | Curso IPOPPSO | | Curso "Fundamentos del Derecho de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales de la CDMX" | |
|---------|---|--|---|----------------------------|--|-----------------------------|---|-----------------------------|
| | | Personal considerado dentro de la plantilla para obtener el Reconocimiento en 2020 (7) | Nuevo personal considerado para obtener el Reconocimiento de 2021 (8) | Folio de la constancia (9) | Personal considerado para obtener el Reconocimiento de 2021 (10) | Folio de la constancia (11) | Válido únicamente para los integrantes del Comité de Transparencia que hubieran tomado este curso (12) | Folio de la constancia (13) |
| 1 | AARON GONZALEZ HUERTA | 1 | | | 1 | LD-JIMMEXZP | | |
| 2 | ADRIANA GUTIERREZ MEDINA | 1 | | | 1 | LD-SMUPEN15z | | |
| 3 | ADRIANA JIMÉNEZ FLORES | 1 | | | 1 | 08/09/2019 | | |
| 4 | AGUSTIN VALDEZ GARCIA | 1 | | | 1 | 08/06/2019 | | |
| 5 | AIDA ARACELI LEMUZ ARROYO | | 1 | | 1 | | | |
| 6 | ALBA ROSA CABELLO MANCERA | 1 | | | 1 | 08/10/2019 | | |
| 7 | ALBERTO ZAMORA BENBER | 1 | | | 1 | 08/05/2019 | | |
| 8 | ALEJANDRA IBÁÑEZ CADEÑA | 1 | | | 1 | n65J78b1UJ | | |
| 9 | ALFREDO CORTES MEZA | | 1 | | 1 | 4e1rDf1vc | | |
| 10 | ALFREDO SAID CONTRERAS | 1 | | | 1 | | | |
| 11 | ALVARO CASTRO ARIAS | 1 | | | 1 | 25/09/2019 | | |
| 12 | ANA VERONICA ALEMAN ALVARADO | 1 | | | 1 | 09/10/2019 | | |
| 13 | ANGEL ADRIAN PEREZ ESCAMILLA | 1 | | | 1 | LD-ywBEG5s8D | | |
| 14 | ANGEL COQUIS GALICIA | 1 | | | 1 | LD-HHPN23WPAJ | | |
| 15 | ANGELICA SOFIA CABRERA CASAS | 1 | | | 1 | | | |
| 16 | ARACELI MUNDO RAMOS | 1 | | | 1 | LD-10y699J2h | | |
| 17 | ARTURO HUERTA CAMACHO | 1 | | | 1 | LD-1FJ6z99F4 | | |
| 18 | ARTURO ORTEGA RAMOS | 1 | | | 1 | LD-WXK3x0Y5AP | | |
| 19 | BEATRIZ AMALIA GARCIA GARCIA | 1 | | | 1 | | | |
| 20 | CAROLINA MALDONADO ROJAS | 1 | | | 1 | LD-acy070dHJ | | |

III. **Recurso.** Inconforme con lo anterior, el once de agosto, la parte quejosa interpuso recurso de revisión en el que manifestó lo siguiente:

[...]

no fueron contestadas todas mis preguntas, como es el caso de las fechas, por ejemplo
[sic]

IV. Turno. En la misma data, el Comisionado Presidente ordenó integrar el expediente **INFOCDMX/RR.IP.4356/2022** y con base en el sistema aprobado por el Pleno de este Órgano Garante lo turnó a la Comisionada Instructora para los efectos previstos en el artículo 243 de la Ley de Transparencia.

V. Admisión. El veintidós de agosto, con fundamento en lo establecido en los artículos, 51 fracción I y II, 52, 53, fracción II, 233, 234 fracción IV, 236, 237 y 243, fracción I de la Ley de Transparencia se admitió a trámite el recurso de revisión interpuesto y se otorgó a las partes el plazo de siete días hábiles para que expresaran alegatos.

VI. Alegatos del sujeto obligado. El treinta y uno de agosto, se hizo constar la recepción de una comunicación electrónica a cargo del sujeto obligado a través de la cual remitió copia digitalizada, entre otros, de los oficios **XOCH13-UTR-1248-2022**, suscrito por la **J.U.D de la Unidad de Transparencia e Información Pública**, y el oficio **XOCH13-UTR-1246-2022**, suscrito por el **Jefe de la Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública**, mismos que en su parte conducente enuncian lo siguiente:

Del oficio **XOCH13-UTR-1248-2022**:

[...]

Esta Unidad de Transparencia Manifiesta lo siguiente:

Primero: Dando atención a los requerimientos de la Solicitud de Información Pública de origen y en el entendido de subsanar el punto de la inconformidad, que recayó en el citado recurso de revisión, se emite una respuesta clara y específica.

Por lo anterior, se remite lo siguiente:

- *Oficio: XOCH13-UTR-1246-2022, signado por el Titular de la JUD de la Unidad de Transparencia e Información Pública, Mtro. Genaro Miguel Ángel Membrillo Morales, emitiendo sus Manifestaciones y Alegatos.*

- Oficio: XOCH13-UTR-1248-2022, emitido por la JUD de la Unidad de Transparencia e Información Pública, remitiendo la información al recurrente.
- Captura de pantalla del correo enviado al recurrente.

Manifiesto que esta Unidad de Transparencia solo captura, ordena, analiza y procesa las solicitudes de información presentadas ante el sujeto obligado, así como recabar, publicar y actualizar la información pública de oficio y las obligaciones de transparencia con fundamento en el Artículo 93 fracción I y II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por tal motivo, esta Unidad de Transparencia, en ningún momento se ha negado o abstenido de manera alguna de proporcionar la información solicitada por el ahora recurrente, al contrario, este Sujeto Obligado se esfuerza por brindar la información lo más clara y completa posible, por lo que ahora la Alcaldía se encuentra trabajando para los ciudadanos y en pro de la Transparencia, garantizando así a los mismos, el cumplimiento a los principios de legalidad, transparencia, accesibilidad, publicidad, gratuidad y celeridad.

En cumplimiento a lo señalado, por el recurrente, como medio para recibir notificaciones el correo electrónico [REDACTED] durante el procedimiento y con fundamento en el artículo 237 fracción III, y 205 segundo párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se procede a notificar por ese medio.

Por lo antes expuesto, solicito atentamente:

PRIMERO.- Tenerme por presentada la documentación la cual se remite los Manifiestos en cumplimiento al artículo 243 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Admitir los medios de prueba ofrecidos y en su oportunidad, resolver en el sentido de SOBRESER por quedar sin materia en virtud de que la información se está poniendo a disposición del Recurrente garantizando su derecho a la información.

*TERCERO.- Tener por señalado el correo electrónico al cual pueden ser enviados los acuerdos que se dicten en el recurso de revisión citado al rubro: unidadtransparencia.xochimilco@gmail.com, recursosderevision.xochimilco@gmail.com.
[...][sic]*

Del oficio XOCH13-UTR-1246-2022:

[...]

Por medio del presente le saludo afectuosamente, en atención a la solicitud de información con número de folio.092075322001004 le informo a sus preguntas. Requiero de la alcaldía Xochimilco cuantos son los servidores públicos que hay capacitados para obtener el 100% capacitado del Sujeto obligado" (sic). Respuesta 154 servidores públicos y los cursos que han realizado se encuentran señalados en el formato número 2.

"Nombre y cargo" (sic), se encuentra en el formato 1 "Los cursos que han tomado los integrantes del Comité de Transparencia" (sic), están reflejados en el formato que dice Reconocimiento Comité de Transparencia.

"La pregunta los cursos que han realizado el personal de Transparencia" (sic) son: Maricruz Villalobos Cuamatzi, Ana María Xospa Jardines, Rosa sela Xolalpa Hernández, Maricela Cázares, Ybieta, Pamela Murgía García, cursos y fechas realizados son introducción a la Ley de Transparencia y realizada es 4 y 5 de mayo del 2019

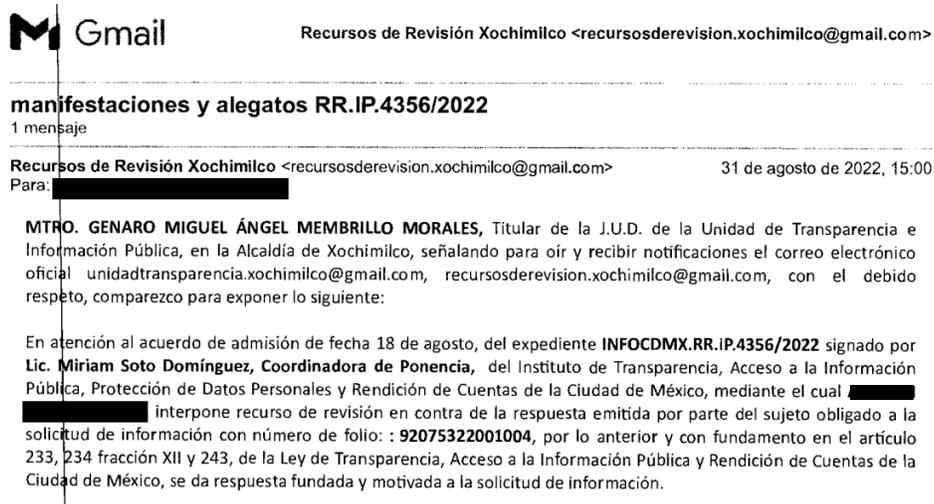
La Titular Esmeralda Pineda Garcia, es la que en su momento se encontraba a cargo de la Unidad de Transparencia y como personal de estructura la información se encuentra reflejado en los formatos 1 y 2.

Actualmente se encuentra como Titular de la Unidad de Transparencia Mtro. Genaro Miguel Ángel Membrillo Morales realizó los siguientes cursos son, Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México con fecha 20 de Julio 2022.

La pregunta de los nuevos servidores públicos que han realizado o tomado los cursos se encuentra por el momento en el proceso de actualización.
[...][sic]

Asimismo, se anexaron al oficio relaciones de personas servidoras públicas de estructura capacitadas, mismas que se encontraban en la respuesta primigenia.

Archivos que fueron notificados a la parte recurrente por conducto de la dirección de correo electrónico que plasmó al interponer su recurso:



--Sin más por el momento
Reciba un cordial saludo.
Unidad de Transparencia Alcaldía Xochimilco
Guadalupe I. Ramírez No. 4, planta baja, Barrio El Rosario, C.P. 16070.
Tel: 5334-0600 Ext. 2832

La información contenida en este correo, así como la contenida en los documentos anexos, puede contener datos personales, por lo que su difusión es responsabilidad de quien los transmite y quien los recibe, en términos de lo dispuesto por las fracciones II y VII del artículo 4, último párrafo del artículo 8, artículo 36 párrafo II, 38 fracción I y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Los Datos Personales se encuentran protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal, por lo que su difusión se encuentra tutelada en sus artículos 2, 5, 16, 21, 41 y demás relativos y aplicables, debiendo sujetarse en su caso, a las disposiciones relativas a la creación, modificación o supresión de datos personales previstos. Asimismo, deberá estarse a lo señalado en los numerales 1, 3, 12, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 29, 35 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en la Ciudad de México. En el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones del Gobierno de la Ciudad de México, deberá observarse puntualmente lo dispuesto por la Ley Gobierno Electrónico del Distrito Federal, la ley para hacer de la Ciudad de México una Ciudad Más Abierta, el apartado 10 de la Circular Uno vigente y las Normas Generales que deberán observarse en materia de Seguridad de la Información en la Administración Pública de la Ciudad de México.

 respuesta recurrente 4356.PDF
414K

VII. Cierre de instrucción. El siete de octubre, se tuvieron por recibidos los escritos de alegatos y anexos presentados por las partes; y al considerar que no existía actuación pendiente por desahogar, se decretó el cierre de instrucción.

Las documentales referidas se tienen por desahogadas en virtud de su propia y especial naturaleza, y se les otorga valor probatorio pleno con fundamento en lo dispuesto en los artículos 374, 402 y 403 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de la materia.

En virtud de que ha sido debidamente substanciado el presente expediente, y

II. CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia. Este Instituto es competente para investigar, conocer y resolver el presente recurso de revisión con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Federal; 1, 2, 37, 51, 52, 53 fracciones XXI, XXII, 214 párrafo tercero, 220, 233, 236, 237, 238, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 252 y 253 de la Ley de Transparencia; así como los artículos 2, 3, 4 fracciones I y XVIII, 12 fracciones I y IV, 13 fracciones IX y X, y 14 fracciones III, IV, V y VII de su Reglamento Interior.

SEGUNDO. Improcedencia. Previo al análisis de fondo de los argumentos formulados en el medio de impugnación que nos ocupa, esta autoridad realiza el estudio oficioso de las causales de improcedencia del recurso de revisión, por tratarse de una cuestión de orden público y estudio preferente, atento a lo establecido por la Tesis Jurisprudencial 940, de rubro y texto siguientes:

***IMPROCEDENCIA.** Sea que las partes la aleguen o no, debe examinarse previamente la procedencia del juicio de amparo, por ser una cuestión de orden público en el juicio de garantías³.*

Como resultado, este Instituto considera que, en el caso abordado, **el medio de impugnación ha quedado sin materia por haber cesado los efectos del acto reclamado y, en consecuencia, procede sobreseer en el recurso** con base en lo dispuesto en el artículo 249, fracción II de la Ley de Transparencia.

***Artículo 249.** El recurso será sobreseído cuando se actualicen alguno de los siguientes supuestos:*

[...]

II. Cuando por cualquier motivo quede sin materia el recurso;

[...]

En principio, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que la cesación de los efectos del acto impugnado se surte cuando este deja de afectar la esfera jurídica de la parte quejosa, lo que produce la insubsistencia del acto de autoridad y que las cosas vuelvan al estado que tenían previo a la lesión aducida.

De manera que se arribe a la convicción de que, aun habiéndose causado una interferencia en un derecho fundamental, el cese la desvanezca al grado que no

³ Publicada en la página 1538, de la Segunda Parte del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1988.

exista la necesidad de analizar un acto que ya no ocasiona efecto alguno presente o futuro sobre el que pueda incidir la emisión de una resolución protectora⁴.

Ante este panorama, se obtiene que, para actualizarse la hipótesis de sobreseimiento por cesación de efectos, la autoridad responsable debe generar un acto ulterior que repare o paralice los efectos de la afectación reclamada.

En el caso, al rendir la respuesta inicial a la solicitud, el sujeto obligado a través de la Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública proporcionó la información a través de relaciones que contienen el nombre de los servidores públicos capacitados, tal como se ilustra:

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas

Reconocimiento "Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% capacitados" 2021

FORMATO 2, RELACION DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CAPACITADOS

Nombre del Sujeto Obligado (1) ALCALDÍA XOCHMILCO SIGLAS (2) XOCH

Fecha de llenado y validación (3) 07 de septiembre de 2021

Número de Registro del Comité de Transparencia (4) LTAIPRC-CT-XOCH-077-20.

Aviso al INFO de conocimiento de integración de la Unidad de Transparencia (5) No. de oficio Oficio No. 428 Fecha Fecha: 30/10/2020

Solicitud de Reconocimiento (6) Nuevo Vigencia X

| No. (7) | Nombres de la persona servidores públicos (8) | Cargo dentro del sujeto obligado (9) | Formación (10) | | Personal contratado para labores de Reconocimiento (11) | Personal nombrado para labores de Reconocimiento (12) | Cursos Inhabilitados (13) | | Cursos Fundamentos del SIAPPP (14) | | Clasificación de la información y versiones públicas | Solicitudes de información y recursos de revisión | Prueba de daño |
|---------|---|---|---------------------|----|---|---|---------------------------|--------------|------------------------------------|---------------------|--|---|----------------|
| | | | CT | UT | | | LTAIPRC | LPQPSO | Folio de constancia | Folio de constancia | | | |
| 1 | Ana María Xopa Jardines | Administrativo | | X | | 1 | | | | | | | |
| 2 | Aaron González Huerta | Jefe de Unidad Departamental de Atención a Servicios Generales y Asistidos | X | | | 1 | | 21082019 | LD-RWV114G.K | | sLJ7m2Nk | | 0CF3Z0W4z |
| 3 | Alejandra Robles Cadena | Jefa de Unidad Departamental de Relaciones Laborales | | X | | 1 | | AJ7FDCgp | AJ8Mix2P | | AC-wP8B8VvEK | | |
| 4 | Ana Michelle Zepeda García | Administrativo | | X | | 1 | | | | | | | |
| 5 | Aurora Ortega Ramos | Director Jurídico | | X | | 1 | | pB4aaak | W003vY5uP | | | | AP-1g4t4L3F8b |
| 6 | Celia Ramírez García | Atención a solicitudes de información | | | X | 1 | | | | | | | |
| 7 | Esmeralda Pineda García | Lider Coordinador de Proyectos de la Unidad de Transparencia | X | | | 1 | | | | | | | |
| 8 | Francisco Pastora Bañurri | Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno | X | | | 1 | | | | | | | |
| 9 | Jennifer Elvira Andrade Miceli | Atención a Recursos de Revisión | | X | | 1 | | | | | | | |
| 10 | José Bernardo Pottas Rubio | Fiscal del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Xochimilco | X | | | 1 | | DCCT-1901871 | DCCT-19-01810 | | sL3F7wq6W | | 0W8WU4YR |
| 11 | Lorena López Friete | Jefa de la Unidad Departamental de Substanciación de el Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco | | X | | 1 | | Y8VTD0Gj | ADKXKMZV9R0 | | 0SPG5-0P3 | | |
| 12 | Marcela Cazares Ybela | Encargada de Archivo | | | X | 1 | | | | | | | |
| 13 | Marcos Vialobos Cuamatzi | Secretaría | | | X | 1 | | | | | | | |
| 14 | Pamela Margia Garza | Atención a solicitudes de información | | | X | 1 | | LT4CngCJJ4D | LD4LW4CP19h | | | | 1D12D218 |
| 15 | Regina Ramírez Borja | Subdirectora de Recursos Humanos | X | | | 1 | | | | | | | |
| 16 | Rosa Icela Yolanda Hernández | Encase de Datos Personales | | | X | 1 | | | | | | | |
| | | | Totales (16) | | 19 | 4 | | | | | | | |

Observaciones (17)

Requisito (18)

Valido (19)

ESMERALDA PINEDA GARCIA
Personal Responsable del Departamento de SIAPPP

C. JOSÉ CARLOS ACOSTA RUIZ
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

000001



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas

RECONOCIMIENTO "100% CAPACITADO" 2021

| FORMATO 1 PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTRUCTURA | | | |
|---|--|--|------|
| Nombre del Sujeto Obligado (1) | ALCALDÍA XOCHIMILCO | Siglas (2) | XOCH |
| Fecha de corte de plantilla (3) (Deberá estar considerada dentro del periodo del 1 al 30 de septiembre 2021) | 03 de septiembre de 2021 | | |
| No. (4) | Nombre de la persona servidora pública (5) (Relacionar en estricto ORDEN ALFABÉTICO, iniciando con el o los nombres, después los apellidos) | Cargo / Puesto (6) | |
| 1 | AARON GONZÁLEZ HUERTA | JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A SERVICIOS GENERALES Y ARCHIVO | |
| 2 | ADRIANA GUTIERREZ MEDINA | JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CALIFICACIÓN DE INFRACCIONES | |
| 3 | ADRIANA JIMÉNEZ FLORES | LÍDER COORDINADORA DE PROYECTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL "A" | |
| 4 | AGUSTIN VALDEZ GARCÍA | LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE OPERACIÓN Y ATENCIÓN A TRÁMITES "A" | |
| 5 | AIDA ARACELI LEMUZ ARROYO | SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS SUSTENTABLES | |
| 6 | ALBA ROSA CABELLO MANCERA | SUBDIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA | |
| 7 | ALBERTO ZAMORA BERBER | SUBDIRECCIÓN DE AUTOGENERADOS | |
| 8 | ALEJANDRA IBAÑEZ CADENA | JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RELACIONES LABORALES | |
| 9 | ALFREDO CORTES MEZA | LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE REGISTRO DE REQUISICIONES Y COTIZACIONES | |
| 10 | ALFREDO SAID CONTRERAS | JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SISTEMAS | |
| 11 | ALVARO CASTRO ARIAS | JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VÍA PÚBLICA | |
| 12 | ANA VERONICA ALEMAN ALVARADO | ASESOR "B" | |
| 13 | ANGEL ADRIAN PEREZ ESCAMILLA | SUBDIRECCIÓN TÉCNICA | |

Acto que fue reclamado por la parte quejosa, pues en su concepto la autoridad obligada omitió rendir los datos relativos principalmente a las fechas.

Al respecto, la autoridad obligada en etapa de alegatos emitió una respuesta por conducto de la Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en la que dio a conocer los datos sobre los que no se pronunció inicialmente; tal como se reproduce a continuación:

Por medio del presente le saludo afectuosamente, en atención a la solicitud de información con número de folio .092075322001004 le informo a sus preguntas.

"Requiero de la alcaldía Xochimilco cuantos son los servidores públicos que hay capacitados para obtener el 100% capacitado del Sujeto obligado" (sic).

Respuesta 154 servidores públicos y los cursos que han realizado se encuentran señalados en el formato número 2.

"Nombre y cargo" (sic), se encuentra en el formato 1 "Los cursos que han tomado los integrantes del Comité de Transparencia"(sic), están reflejados en el formato que dice Reconocimiento Comité de Transparencia.

"La pregunta los cursos que han realizado el personal de Transparencia" (sic) son:

Maricruz Villalobos Cuamatzi, Ana Maria Xospa Jardines, Rosa Isela Xolalpa Hernández, Maricela Cázares Ybieta, Pamela Murgía García, cursos y fechas realizados son introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y la fecha realizada es 4 y 5 de mayo del 2019

La Titular Esmeralda Pineda Garcia, es la que en su momento se encontraba a cargo de la Unidad de Transparencia y como personal de estructura la información se encuentra reflejado en los formatos 1y 2.

Actualmente se encuentra como Titular de la Unidad de Transparencia Mtro. Genaro Miguel Angel Membrillo Morales realizó los siguientes cursos son, Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México con fecha 20 de Julio 2022.

La pregunta de los nuevos servidores públicos que han realizado o tomado los cursos se encuentra por el momento en el proceso de actualización.

De esta suerte, si la pretensión buscada por la parte recurrente se centró en conocer cuántos son los servidores públicos capacitados, nombres, cargos, cursos y sus fechas, es incuestionable que, al haberse dado cuenta de ello, la materia del presente recurso de revisión ha quedado extinta.

Sobre todo, porque la parte recurrente puso de manifiesto su conformidad con la respuesta complementaria al rendir sus manifestaciones en etapa de alegatos.

Abona a esta consideración el **Criterio 07/21**, emitido por el Pleno de este Instituto de rubro y texto siguientes:

REQUISITOS PARA QUE SEA VÁLIDA UNA RESPUESTA COMPLEMENTARIA.

Las manifestaciones y alegatos no son el medio idóneo para mejorar o complementar la respuesta que originalmente un sujeto obligado otorgó a una solicitud de información. Para que los alegatos, manifestaciones o un escrito

dirigido al particular puedan considerarse como una respuesta complementaria válida se requiere de lo siguiente:

- 1. Que la ampliación de la respuesta sea notificada al solicitante en la modalidad de entrega elegida.*
- 2. Que el Sujeto Obligado remita la constancia de notificación a este Órgano Garante para que obre en el expediente del recurso.*
- 3. La información proporcionada en el alcance a la respuesta primigenia colme todos los extremos de la solicitud.*

Lo anterior, ya que no basta con que el Sujeto Obligado haga del conocimiento del Órgano Garante que emitió una respuesta complementaria la cual satisfaga la integridad de la solicitud de información, sino que debe acreditar que previamente la hizo del conocimiento del particular a través de los medios elegidos para recibir notificaciones.

Si la respuesta complementaria no cumple con dicho requisito deberá ser desestimada. Previo análisis del contenido de la respuesta.

Por otro lado, si la respuesta complementaria cumple con dicho requisito se pudiera sobreseer si del análisis al contenido de los documentos se advierte que atienden la totalidad de la solicitud.

De esa suerte, siguiendo los criterios de este Instituto, se sigue que ante la insubsistencia de alguna afectación sobre el derecho fundamental a la información de la parte recurrente no quede materia de análisis respecto de la cual este Órgano Garante pueda realizar un determinado pronunciamiento.

Por las razones expuestas, el Pleno de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México,

RESUELVE

PRIMERO. Por las razones señaladas en el considerando segundo de la presente resolución y con fundamento en el artículo 244, fracción II y 249, fracción II de la



Ley de Transparencia, se **SOBRESEE** en el presente recurso de revisión, por haber quedado sin materia.

SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 254, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa al recurrente que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación, sin poder agotar simultáneamente ambas vías.

NOTIFÍQUESE; a las partes en términos de ley.

Así lo acordó, en Sesión Ordinaria celebrada el **doce de octubre de dos mil veintidós**, por **unanimidad de votos**, de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, integrado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

MSD/MJPS/JDMMB

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE**

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA**

**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO**